

## BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN Nº 5 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

18 de julio de 2016

### RELACIÓN DE ASISTENTES

#### Presidenta

**Hble. Sra. Elena Cebrián Calvo**

Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

#### Vicepresidente

Ilmo. Sr. D. Antoni Marzo i Pastor, Director General de Medio Natural y Evaluación de Impacto Ambiental

#### Secretario

**Juan Uriol Batuecas**

Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

#### Miembros:

Delia Álvarez Alonso, directora general de Prevención de Incendios Forestales.

Jorge Suárez Torres, en representación de Manuela Roldán Moreno de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Vicente Zamorano Benlloch, representante de la dirección general de Desarrollo Rural y Política Agraria Comunitaria.

Mari Carmen Catalá Galvan, Directora Territorial de Alicante de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Antoni Lluís García Sanz, Director Territorial de Castellón de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Javier Civera Martínez, Director Territorial de Valencia de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Raúl Carrascal Domínguez en representación de Francisco Javier Sendra Mengual de la Diputación de Alicante

Ramón Bellido Boada en representación de Josep Vicente Bort Bono de la Diputación de Valencia

Álvaro Pérez Vanacloy de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Vicente Javier López Saborit representante de la Asociación de Agentes Medioambientales de la Comunitat Valenciana.

Representante de asociaciones de entidades públicas que sean propietarias de monte.

Fernando Pradells Monzó de AMUFOR

Representantes de organizaciones de propietarios privados forestales.

José Serra Mercé de la Asociación de Propietarios Forestales del Macizo del Caroig (AFOCA)

M<sup>ra</sup> Victoria Fernández de Córdoba de la Asociación de Propietarios Forestales de la Comunidad Valenciana (AFOVAL)

Vicente Seguí Picó, representante de la Federación de Caza de la Comunitat Valenciana.

Francisco Dura Sempere, representante de la Federación de Montaña y Escalada de la Comunitat Valenciana.

Representantes de las organizaciones no gubernamentales más representativas cuyo objeto sea la defensa del Medio Ambiente.

Ferrán Gandia Navarro de Acció Ecologista Agró

Inma Lázaro Solaz de Ecologistas en Acción

Representante de entidades de custodia del territorio.

Ciro Pascual Garrido de Avinença

Representantes de entidades públicas dedicadas a la investigación forestal.

José Antonio Alloza Millán de la Fundación Centros de Estudios Ambientales del Mediterráneo, CEAM  
Patricio García- Fayos Poveda del Centro de Estudios para la Desertificación (CIDE)

Representantes de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, una por provincia, a propuesta del Consell Valencià d'Universitats.

Victoria Arcenegui Baldo en representación de Jorge Mataix Solera de la Universidad Miguel Hernández  
Ignacio Morell Evangelista de la Universidad Jaume I  
Alberto San Bautista Primo de la Universidad Politécnica de Valencia

Representantes de colegios profesionales de la Comunitat Valenciana, relacionados con el estudio y gestión de los ecosistemas forestales.

Antonio Navas Almodovar en representación de Fernando Catalá Miñana del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes  
Juan Manuel Batiste Marzal del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y del Medio Natural  
Benjamí Pérez i Rocher del Colegio Oficial de Biólogos  
José Toledo Marqués del Colegio Profesional de Ciencias Ambientales

Representante de asociaciones empresariales valencianas de ámbito forestal.

David Belda Miró de AVEMFOR

Representante del sector de la madera y el mueble.

Juan Galiano Ramírez en representación de Rafael Pérez Bonmatí de la Federación empresarial de la madera y el

mueble de la Comunidad Valenciana

Representantes de las organizaciones sindicales agrarias más representativas.

Joaquín Gómez Bau de la Asociación Valenciana de Agricultores AVA  
Alberto Lacruz Domínguez de la Unió de Llauradors i Ramaders

Representantes de las organizaciones sindicales más representativas.

Javier Redomero Barco UGT – PV  
Vicente Expósito Lluch CCOO - PV

Representantes de entidades que promuevan el desarrollo rural.

Francisco Javier Delgado Franco del Centre Rural d'Informació Europea (CRIE)

Ferran Dalmau Rovira en representación de José Vicente Oliver Villanueva por la Plataforma Forestal Valenciana

#### **Invitados:**

Pablo Talens Gil , ASEMFO.

José Carbonell Castelló, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante.

Mario Romero Vivo, Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Diego Marín Fabra, Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

Mercedes Lluch Requeni, Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Cambio Climático.

#### **Excusan Asistencia:**

Antonio José Cases de la Diputación de Castellón

Consuelo Matamoros Devilla, representante de la dirección general de Cultura y Patrimonio.

Josep Miquel Moya i Torres, director general de Deportes.

Isabel Palafox Gamir, representante de la dirección general de Turismo

## Documentos entregados

- Convocatoria de la reunió
- Borrador del acta de la mesa forestal de 26 de noviembre de 2014
- Borrador de proyecto de Reglamento de Régimen Interno de la Mesa Forestal.
- Borrador bases reguladores ayudas gestión forestal PDR
- Borrador proyecto resolución de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental por la que se modifican los anexos de la Orden 10/2015, de 8 de abril, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regulan los aprovechamientos forestales en la Comunitat Valenciana
- Borrador de proyecto Orden registro empresas forestales
- Primer borrador de la Estrategia Valenciana de Prevención de Incendios Forestales y de Adaptación al Cambio Climático.
- Esborrany: L'Ordenació Forestal a la Comunitat Valenciana. Premisses per a unes noves instruccions valencianes

En Valencia, en la Sala multiusos 7 - Edificio B del Complejo Administrativo 9 de Octubre, calle, Castán Tobeñas 77 siendo las 17:30 :30horas del día 18 de julio de 2016, se reúnen las personas referenciadas para llevar a cabo la 5ª reunión de la Mesa Forestal de la Comunitat Valenciana con el siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2014.
2. Informe del borrador de proyecto de Reglamento de Régimen Interior de la Mesa Forestal.
3. Informe del borrador de Proyecto de Orden por la que se establecen las bases de las Ayudas para la Aplicación de Medidas de Gestión Forestal Sostenible en el marco del Plan de Desarrollo Rural 2014/2020 de la Comunitat Valenciana.
4. Informe del borrador de proyecto de Resolución de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental por la que se modifican los anexos de la Orden 10/2015, de 8 de abril, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regulan los aprovechamientos forestales en la Comunitat Valenciana.
5. Informe del borrador de proyecto de Orden por la que se crea el Registro de Empresas Forestales.
6. Presentación de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales del primer borrador de la Estrategia Valenciana de Prevención de Incendios Forestales y de Adaptación al Cambio Climático.
7. Informe de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, sobre los incendios sucedidos en 2016.
8. Ruegos y Preguntas.

Abre la sesión la Presidenta, dando la bienvenida a los miembros de la Mesa agradece su asistencia e indica que se ha modificado la orden que regula Mesa Forestal, con el fin de hacerla más participativa a más entidades con intereses legítimos en los asuntos forestales. Explica, que el proceso participativo exige que todos hagamos un esfuerzo, intentando hacer una reunión lo más fluida posible, ya que hay muchos asuntos a tratar. También recuerda que la participación, no se debe limitar sólo a las reuniones y debe ser continua con remisión de aportaciones y propuestas sobre los temas tratados en las sesiones y los que se consideren oportunos. Sin más, se pasa al primer punto del orden del día,

### **1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2014.**

Se da por leída el acta y **se acuerda** su aprobación por unanimidad. Se pasa al siguiente punto del orden del día.

### **2. Informe del borrador de proyecto de Reglamento de Régimen Interior de la Mesa Forestal.**

La Presidenta da la palabra a Juan Uriol que explica que la orden que define la composición de la Mesa Forestal de 2013, se contemplaba este Reglamento, pero desde su creación hasta esta reunión, no se había elaborado un documento para tratar en esta Mesa y aprobarlo.

La idea es hacer un instrumento que incluya, los derechos y deberes de sus miembros, designación de suplentes, cómo se convocan las reuniones, ordinarias y extraordinarias, cuándo hay quorum y el régimen de votaciones. Se ha intentado que sea sencillo, entendible y práctico. La Presidenta da paso a un turno de intervenciones por parte de los miembros de la Mesa

Ramón Bellido, Fernando Pradells, Vicente López Saborit, Vicente Expósito y Javier Redomero hacen aportaciones para mejorar el texto en relación con los acuerdos en temas no incluidos en el orden del día, plazo para convocar, los grupos de trabajo y sus conclusiones, la posibilidad de que se puedan convocar asesores externos y la oportunidad de una plataforma virtual. Se apuntan todas estas observaciones por la Secretaría.

Finalmente **se acuerda** que los miembros remitan por escrito las observaciones que consideren pertinentes y se volverá a incluir en el orden del día de la siguiente reunión que se estima para el mes de octubre.

### **3. Informe del borrador de Proyecto de Orden por la que se establecen las bases de las Ayudas para la Aplicación de Medidas de Gestión Forestal Sostenible en el marco del Plan de Desarrollo Rural 2014/2020 de la Comunitat Valenciana.**

La Presidenta introduce el punto, indicando que esta orden desarrolla una parte de los temas forestales del Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana y que es de extrema importancia que se informe por la Mesa Forestal cuanto antes, para poder iniciar los trámites de su aprobación, ya que esta orden de bases es el paso previo para hacer las convocatorias correspondientes.

La Presidenta cede la palabra a Antoni Marzo, director general del Medio Natural y Evaluación Ambiental que incide en la necesidad de que se hagan las observaciones con cierta agilidad y que es urgente que esta orden se ponga en marcha, para sea sujeta a los informes preceptivos y que se puedan convocar las ayudas lo más pronto posible. Se va a intentar que las convocatorias tengan al menos un carácter bianual para dar tiempo a realizar los trabajos. Continúa indicando que la previsión del PDR es dar unas ayudas, entorno a los 17.600.000 euros hasta el año 2020: 3.100.000 € destinados a instrumentos de gestión forestal; 13.500.000 € medidas de Gestión Forestal Sostenible y 1.000.000 € para la transformación y comercialización de productos forestales. Seguidamente cede la palabra a Juan Uriol, para comentar los aspectos más relevantes de la orden.

Toma la palabra Juan Uriol e indica que la orden es compleja, ya que hemos de cumplir con la normativa europea, española y valenciana de subvenciones que implica generar mucha documentación y exige un control exhaustivo del gasto público. Es una orden de bases y por tanto no incluye créditos. La estructura es de un cuerpo de la orden, desarrollado en 4 anexos. El primer Anexo es de orden general, el segundo se refiere a las ayudas para la redacción de instrumentos de gestión forestal sostenible, el tercero se refiere a diversidad de trabajos forestales dentro de una gestión forestal sostenible y el último anexo se refiere a Inversiones para la transformación y comercialización de

productos forestales. Los anexos II y III desarrollan la submedida 8.5 del PDR y el anexo IV, la Submedida 8.6 del PDR. Su redacción se basa en el mismo PDR, en documentación elaborada por la Plataforma Forestal y AMUFOR, así como en órdenes de subvenciones de bases de esta misma Conselleria que desarrolla este PDR en actividades agrícolas y en órdenes de otras comunidades autónomas como la de Cataluña. Estamos abiertos a sugerencias, pero hay que recordar que se han de pasar los filtros de los informes de la Abogacía General, Intervención Delegada y el Consell Juridic Consultiu.

La Presidenta abre un turno de palabra, indicando que se tomará nota de todas las sugerencias por la Secretaría para tenerlas en cuenta.

Raúl Carrascal, encuentra el presupuesto escaso para los inventarios forestales necesarios para la redacción de planes o instrumentos de ordenación.

Ferran Dalmau, señala la importancia de introducir nuevas tecnologías forestales como lidar en las ayudas.

Vicente Expósito resalta la importancia de que se incluya en el texto el cumplimiento de la legislación laboral y especialmente la de Prevención de Riesgos Laborales.

Vicente López Saborit, hace numerosas aportaciones sobre: los modelos normalizados para los agentes medioambientales, los compromisos y obligaciones, primar subvenciones en municipios con Plan de Prevención de Incendios Forestales aprobado, ayudar a puntos de agua derivados de depuradoras de viviendas rurales y erradicación de exóticas y no considerar subvencionable la construcción de majanos, ya que es una obligación legal de los gestores cinegéticos. También que no se den subvenciones a solicitantes con alguna sanción administrativa o que estén pendientes de restituir el terreno a su estado original.

Ciro Pascual, recomienda dar como criterio prioritario el estar situado en un municipio o finca con acuerdo de custodia del Territorio.

Juan Galiano, propone la recuperación de muros de bancales y su labrado para evitar la erosión y tener zonas de discontinuidad, así como la posibilidad de incorporar el mantenimiento de pistas forestales.

Vicent Seguí, señala que las ayudas deben tener un objetivo claro, de acuerdo con un modelo forestal y con el espíritu de eficacia, eficiencia y solidaridad. Indica que como beneficiarios sería conveniente incluir además de a los propietarios a los gestores forestales como pueden ser los titulares de los cotos cinegéticos.

Pablo Talens, está conforme con el carácter bianual de las órdenes de ayudas, propone 12 meses para realizar las obras, que el periodo de entrega de solicitudes sea superior al mes y lo más amplio posible que las empresas puedan ser beneficiarias previo acuerdo con los propietarios y que se ayuden las reforestaciones en zonas con incendios repetidos en los últimos 30 años., a la construcción de grandes balsas de hormigón y recuerda que ya se han subvencionado instrumentos de gestión que deben ser excluidos en estas convocatorias.

Alberto San Bautista aporta la necesidad de ayudar la regeneración de bosques degradados y la maquinaria de aprovechamientos.

Fernando Pradells, apoya la regeneración y siembra de bancales, y el mantenimiento de los caminos forestales que no se priorice la repoblación forestal y que no ve claro la de bajo cubierta. Por último manifiesta su disconformidad con la no subvención a los montes gestionados por la Generalitat, excluyendo a los ayuntamientos propietario de montes de utilidad pública. También indica que no le cuadran los números que se han dado con el PDR, pareciendo que hay una minoración de unos 10 millones de euros en las ayudas a transformación y comercialización de productos forestales.

José Serra, indica que la prioridad deben ser los instrumentos de gestión forestal (así como la agilización de la aprobación de los ya presentados) y es donde debe haber más presupuesto, apoya que haya un periodo largo para realizar las solicitudes y que se hagan telemáticas, así como, la ejecución de los trabajos en 12 meses, también entiende, que las empresas forestales puedan tener carácter de beneficiarias, ya que puede facilitar que al propietario no se le impute la ayuda dentro del impuesto sobre la renta. Confirma también su apoyo a que se promuevan las balsas de hormigón, el mantenimiento de bancales y la reparación de muros de mampostería. Así mismo, echa en falta las ayudas a cortafuegos y la importancia de incentivar la transformación y valorización de productos forestales. Su prioridad son los caminos y no los senderos.

María Victoria Fernández de Cordova, defiende que sólo sean beneficiarios los propietarios, para que se responsabilicen de la gestión e indica que la posible imputación de la renta se resuelve siguiendo las directrices de un plan técnico. Por ello, se han de promover los planes técnicos y también la recuperación de bancales.

Ferrán Dalmau también estima que se deben priorizar los instrumentos de ordenación y controlar y retirar las ayudas

no ejecutadas.

Antonio Navas, también está por promover más los instrumentos de gestión forestal.

Juan Manuel Batiste, indica que el precio de los inventarios está para ayudar y no pagar la totalidad del proyecto. No le parece bien la señalización, si que se promuevan los caminos.

Francisco Durá apoya la señalización de senderos ya que es una buena medida de educación ambiental, especialmente para los escolares.

David Belda pregunta ¿cuántas convocatorias habrá? Antoni Marzo le contesta que piensa que dos si se consigue que sean de ejecución bianual. En cuanto al PDR contesta a Fernando Pradells que los números no le cuadran en el apartado de inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales ya que se ha propuesto una modificación del PDR en la que se van utilizar 8.300.000 € para brigadas de la Generalitat de Gestión Forestal sostenible en montes gestionados por la Generalitat, ya que la conservación es un tema más prioritario en una Dirección General que se dedica al Medio Natural. Fernando Pradells se reserva la opinión hasta que pueda ver con exactitud esa modificación, si bien de entrada no lo acaba de ver claro.

Sobre los instrumentos de ordenación, Antoni Marzo, se compromete a agilizar los que ya están presentados.

Finalmente la Presidenta da por finalizado el turno de intervenciones de este orden del día y **se acuerda** que todos los miembros remitan por escrito sus aportaciones por correo electrónico ([uriol\\_jua@gva.es](mailto:uriol_jua@gva.es)) a la Secretaria de la Mesa, durante este mes de julio. Con estas aportaciones se iniciará la tramitación de la orden.

Con todo esto se pasa al punto siguiente del orden del día.

#### **4. Informe del borrador de proyecto de Resolución de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental por la que se modifican los anexos de la Orden 10/2015, de 8 de abril, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regulan los aprovechamientos forestales en la Comunitat Valenciana.**

La Presidenta toma la palabra y recuerda que debemos ser ágiles en las intervenciones por los puntos que quedan pendientes y la complejidad de esta normativa y que no se preocupen los miembros porque todas las alegaciones que se remitan a la Mesa por correo electrónico van a ser estudiadas. Cede la palabra a Antonio Marzo que indica que se trata de facilitar la ejecución de los aprovechamientos a pequeños propietarios.

Toma la palabra Diego Marín, técnico del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, y facilita a la Mesa un resumen de esta orden.

Se abre un turno de intervenciones muy específico en el que toman la palabra, con aportaciones muy detalladas al articulado de David, Belda, Vicente Expósito, Javier Redomero; Vicente López, Juan Manuel Batiste, Ferran Dalmau y se quedan otras intervenciones del resto de miembros de la Mesa sin realizar por el escaso tiempo disponible.

La Presidenta toma la palabra y **se acuerda** que todos los miembros remitan por escrito sus aportaciones por correo electrónico ([uriol\\_jua@gva.es](mailto:uriol_jua@gva.es)) a la Secretaria de la Mesa, durante este mes de julio y en la reunión de octubre se volverá a incluir en el orden del día.

Se pasa al punto siguiente del orden del día.

#### **5. Informe del borrador de proyecto de Orden por la que se crea el Registro de Empresas Forestales.**

La Presidenta cede la palabra al Juan Uriol que explica que el objetivo de esta orden es dar cumplimiento a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en la que se da potestad a las Comunidades Autónomas para crear registros de esta tipología y que, además, servirá para nutrir el Registro Nacional de Cooperativas, Empresas e Industrias

Forestales, que gestiona el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. También esta posibilidad se indica en *el artículo 76 del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana PATFOR. El Registro de Empresas y Profesionales Forestales de la Comunitat Valenciana será un registro de naturaleza administrativa y carácter público, en el que podrán inscribirse todas aquellas empresas o profesionales expertos en trabajos forestales. Aquellas empresas o profesionales forestales que hubieran solicitado su inclusión en el Registro de Empresas y Profesionales Forestales de la Comunitat Valenciana con anterioridad a la publicación de la Orden, se entenderá recibida su solicitud con efectos de la fecha de entrada en vigor de la misma.*

Se cede la palabra a la Mesa y toman la palabra para dar su opinión, José López y Ferran Dalmau.

Al igual que en el punto anterior la Presidenta abre un plazo de participación para que se hagan alegaciones por escrito en este mes de julio.

#### **6.- Presentación de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales del primer borrador de la Estrategia Valenciana de Prevención de Incendios Forestales y de Adaptación al Cambio Climático.**

La Presidenta cede la palabra a Delia Álvarez Directora General de Prevención de Incendios Forestales que explica la filosofía y contenido del documento.

Es un instrumento para iniciar el debate del problema medioambiental más importante que hay en la Comunitat Valenciana como son los incendios forestales. Como dice el título hablamos de un primer borrador que contempla un análisis integrado de lo que son los incendios forestales, sus causas y medidas para facilitar su prevención, reducir su número y la superficie afectada. En esta legislatura se ha optado por la exclusividad de una Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, que va a colaborar muy estrechamente con la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, también representada en esta Mesa Forestal.

Como dice la introducción del documento nos proponemos abrir un debate social ordenado, para fundamentar a medio y largo plazo una planificación de la prevención de incendios más realista y viable económica, ecológica, social y legalmente. Las líneas de actuación previstas después del análisis son las siguientes: Control de igniciones y conciliación de usos, Sensibilización, concienciación y participación, Refuerzo de la vigilancia, detección y capacidad sancionadora, Infraestructuras de prevención para el apoyo de los medios de extinción y Gestión de ecosistemas más resilientes al fuego. Se tratan en el documento: las quemas agrícolas, la interfaz urbano-forestal, la ordenación del territorio y prevención de incendios; nuevas metodologías, mejora de caminos y pistas, discontinuidad en el territorio, vigilancia/ disuasión, sanciones, gestión de los ecosistemas forestales.

La Presidenta invita a tomar la palabra a los asistentes y Ferran Dalmau, Benjamí Pérez, José López, Raúl Carrascal, José Serra exponen su punto de vista sobre este documento, el fomento del mosaico agroforestal, la protección de casas en medio rural y la posibilidad de contemplar tasas de riego a este tipo de viviendas o cédulas de habitabilidad forestal, una marca de calidad de los productos y servicios que favorezcan la prevención de incendios, la creación de grupo de expertos, la inclusión del análisis de costes de extinción en las campañas de sensibilización, la mejora de las masas forestales para evitar su estancamiento, y la posibilidad de instaurar sistemas de calidad en prevención aplicando normas ISO. Se propone que en la próxima reunión de la Mesa la conselleria aporte un borrador más avanzado, ya con objetivos e inversiones.

Finalmente la Presidenta propone que como el objetivo es que sea un documento participado y de consenso se cree un grupo de trabajo de la Mesa para desarrollar esta estrategia y que se remitan todas las sugerencias a este primer documento antes del 15 de septiembre a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales a la dirección de correo [prev\\_iiff\\_gva@gva.es](mailto:prev_iiff_gva@gva.es).

#### **7. Informe de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, sobre los incendios sucedidos en 2016.**

La Presidenta cede la palabra a Delia Álvarez, que refiere la estadística de incendios forestales desde el 1 de enero al 30 de junio de 2016 que se resume en que hemos tenido 204 incendios, con una extensión de 470 has. Arboladas y

3498 has. No arboladas. Hemos tenido dos grandes incendios el denominado de Chella que afectó también a Sellent, Sumarcarcer, Anna, Bolabaite y Estubeny, con una superficie afectada de 1535 has.. El segundo denominado de Carcaixent, pero que incluye y también Simat de Valldigna, Alzira y Xàtiva con 2210 has. afectadas.

Al no haber ninguna intervención se pasa al siguiente punto del orden del día.

## 8. Ruegos y preguntas.

### 8.1 Ordenación de Montes

Antoni Marzo, explica que se ha remitido a la Mesa el documento “Esborrany: L'Ordenació Forestal a la Comunitat Valenciana. Premisses per a unes noves instruccions valencianes “. Un documento para abrir el debate en los actores del Medio Forestal y con el que pretende dar las directrices para realizar un manual y unas instrucciones de ordenación que sirvan de guía para los instrumentos de ordenación forestal. Comenta que debido a la falta de medios propios y a la complejidad de este manual e instrucciones, se han encargado su redacción inicial a una asistencia técnica externa.

Sobre este asunto toman la palabra, Juan Manuel Batiste, Fernando Pradells , Vicente Expósito y Vicente Segui, dan su punto de vista. En concreto Fernando Pradells expone, que el documento presentado es un compendio de limitaciones adicionales a la gestión forestal sostenible con una visión parcial de la gestión en su conjunto ya que solo se contempla el aspecto ambiental y en sentido negativo, no teniendo en cuenta una visión global de la triple dimensión social, ambiental y económica en las que debe basarse la sostenibilidad y las herramientas normativas que se desarrollen.

Se solicita la reactivación del Grupo de Trabajo de Ordenaciones Forestales existente en la Mesa Forestal

### 8.2 Coste de los incendios forestales

Ferran Dalmau pregunta si son públicos los costes de los incendios forestales a lo que Jorge Suárez representante de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias contesta que si y están englobados en las estadísticas generales de Incendios forestales.

### 8.3 Decreto de Uso Público

Vicente Segui pregunta por la situación del decreto de uso público del monte. Antoni Marzo señala que se tiene en cuenta, pero que en este momento no es prioritario. La prioridad son los documentos que hemos comentado hoy.

### 8.4 Instrumentos que afecten a suelo forestal.

Fernando Pradells solicita que los instrumentos o normas que afecten a suelo forestal sean debatidos en la Mesa Forestal, tales como planes Red Natura 2000, espacios protegidos, agricultura de montaña..etc

Siendo las 20:30 horas y el tiempo transcurrido desde el inicio de la reunión, la Presidenta levanta la sesión y vuelve a agradecer su asistencia y participación a los miembros de la Mesa,

VºBº

La Presidenta

El Secretario

Elena Cebrián Calvo

Juan Uriol Batuecas



